



**Municipalidad de Epuyén
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut**

**DECLARACIÓN N°29/2012
Escuela Municipal de Vela**

VISTO:

La ley XI N°46, Orgánica de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 274/12 de la Honorable Legislatura del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que es de interés fomentar a actividades acuáticas sin la utilización de impulso de motores a explosión;

Que de esta manera conservamos nuestros recursos naturales sin contaminar nuestras aguas;

Que las acciones deportivas contribuyen al desarrollo personal, estimulando la capacidad de comunicación, contención e integración social;

Que la práctica de la disciplina fomenta el sentimiento de arraigo y pertenencia con los espejos de agua y la naturaleza;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES
DECLARA**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la FUNDACIÓN NÁUTICA COMARCA ANDINA (Personería Jurídica N° 3597/12) Y PROYECTOS A DESARROLLAR.

Artículo 2°.- Declarar de Interés Deportivo la ESCUELA DE VELA MUNICIPAL Y EL ENCUENTRO NAUTICO COMARCA ANDINA.

Artículo 3°.- Elevar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, y, cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012


Pedro E. Calfuqueo
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén




IRMA MELIPIL
Vice - Presidenta
H.C.D. Municipalidad de Epuyén